

# Las negociaciones comerciales multilaterales y el comercio euromediterráneo

## Gonzalo Escribano

Profesor Titular de Economía Aplicada  
Universidad Nacional de Educación  
a Distancia (UNED), Madrid

En la VI cumbre interministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en diciembre de 2005 en Hong Kong, se alcanzó un acuerdo de mínimos entre los 150 países miembros de la OMC que permitió salvar la Ronda Doha y eludir un fracaso semejante al que se produjo en 2003 en la cumbre de Cancún. En términos generales, los compromisos alcanzados en Hong Kong se encuentran lejos de los objetivos marcados por la Agenda para el Desarrollo de Doha, lanzada tras los atentados del 11 de septiembre y que pretendía favorecer el comercio de los países en desarrollo para luchar contra la pobreza y lograr un funcionamiento más equilibrado de la globalización. Sin embargo, permiten mantener la esperanza de cerrar la Ronda con tiempo para que el paquete resultante sea remitido al congreso estadounidense en abril de 2007, antes de que termine el mandato que éste otorgó al presidente Bush y que probablemente no será renovado.

Al igual que sucedió en Cancún, las negociaciones se han centrado básicamente en tres aspectos: el comercio agrícola, el acceso a los mercados de los productos no agrícolas y el tratamiento del comercio de servicios. A riesgo de simplificar en exceso, se puede resumir la dinámica de las negociaciones comerciales multilaterales en el intercambio de concesiones agrícolas por parte de los países desarrollados y de concesiones en manufacturas y servicios

por parte de los países en desarrollo. En Hong Kong se obtuvo el compromiso por parte de los países ricos de reducir su apoyo a la agricultura, especialmente en materia de subsidios a la exportación, pero apenas se avanzó en la apertura de los mercados de manufacturas y servicios de los países en desarrollo, como pretendían los países desarrollados. Esta pugna entre países desarrollados y países en desarrollo esconde circunstancias muy diversas entre los propios países en desarrollo, por lo que no es válido hacer generalizaciones acerca de su impacto sobre los mismos. Poco tienen que ver los países en desarrollo que han liderado las negociaciones, como Brasil o la India, con las economías de la ribera sur del Mediterráneo, por lo que las concesiones a los primeros no tienen por qué ser necesariamente beneficiosas para estos últimos. Este artículo pretende precisamente exponer algunas consideraciones generales acerca de la interacción entre las negociaciones comerciales multilaterales y el comercio euromediterráneo.

## Hong Kong y el Mediterráneo

Los acuerdos de Hong Kong fijan las tendencias del contexto comercial internacional y, por tanto, suponen el marco de referencia de las relaciones comerciales euromediterráneas. Sin embargo, la interacción entre ambos procesos es compleja, dadas las asimetrías existentes entre las posiciones negociadoras de la UE y las de los Países Socios Mediterráneos (PSM). En primer término, la UE negocia en bloque después de ajustar el mandato negociador a los intereses de los Estados

miembros, mientras que los PSM negocian a título individual. Las divergencias de intereses entre los PSM son notables, lo que les incluye en grupos negociadores con posiciones en ocasiones encontradas. Además, aunque desde Cancún los países en desarrollo han mostrado un mayor poder de negociación que en el pasado, las concesiones obtenidas en Hong Kong benefician en mayor medida a países como Brasil o la India que al resto de economías en desarrollo.

Para los PSM las negociaciones multilaterales presentan dos frentes bien diferenciados: el acceso a los mercados de la UE, su principal socio comercial (aunque para países como Jordania, Israel, Egipto o Turquía las condiciones de acceso al mercado estadounidense también son relevantes), y el tratamiento que ésta concede al resto de países en desarrollo. En el primer aspecto, el Partenariado Euromediterráneo proporciona un mayor margen de negociación tanto a la UE como a los propios PSM que el marco de la OMC, donde las concesiones se extienden inmediatamente a todos los socios bajo la cláusula de Nación Más Favorecida (NMF). En el segundo, los PSM ya han experimentado el impacto de la erosión de preferencias que supuso la Ronda Uruguay, por ejemplo en el comercio textil. Al eliminarse el Acuerdo Multifibras, que fijaba cuotas por países, los grandes exportadores asiáticos han desplazado del mercado europeo a los productores del sur del Mediterráneo. El reducido peso de los PSM en el comercio mundial supone además que las negociaciones se centren en productos de escaso interés para estos países, como ocurre en agricultura con el azúcar, el plátano y el algodón (con la im-

## CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES, AMMÁN, 20/21 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Comité Económico y Social Europeo (CESE), entidad creada en 1957 por el Tratado de Roma, asegura la representación de los distintos componentes socioeconómicos de la sociedad civil organizada europea. En tanto que órgano consultivo, sus miembros y las organizaciones representadas pueden participar en el proceso de decisión comunitario. Desde el inicio del Proceso de Barcelona, el CESE ha trabajado activamente para establecer relaciones y colaboraciones con los socios del Mediterráneo, ya sean los Consejos Económicos y Sociales o instituciones similares en los países en los que dicho órgano no ha sido creado. Esta red ha promovido sobre todo la función consultiva y la creación de instancias de diálogo de la sociedad civil. Con motivo del aniversario de la Declaración de Barcelona, el CESE y sus contrapartes mediterráneas se reunieron en Ammán para hacer balance de los diez años de partenariado y relanzar su papel en las dinámicas políticas de decisión, reivindicando una participación más activa mediante consultas. Una señal positiva que responde a la demanda que procede directamente de la Cumbre Euromediterránea de los jefes de Estado del 28 de noviembre de 2005, cuando la Presidenta del CESE fue invitada por primera vez a dicha reunión oficial, para llevar a la sociedad civil organizada, presentando las conclusiones derivadas de la reunión en Ammán. Base de reflexión y de evaluación, la Declaración

Final surgida en la Cumbre de Ammán subraya, en primer lugar, que a pesar de los avances realizados en la puesta en marcha del Partenariado, éste no ha respondido a las expectativas suscitadas en el plano de la seguridad o de desarrollo económico, pero sobre todo, observa con pena que las autoridades políticas no han acordado la prioridad necesaria de la dimensión social del proceso. También se puede leer que los representantes se comprometieron por su parte a fortalecer la participación en el proceso, prestando particular atención a la PEV; a favorecer el diálogo social, en colaboración con la Organización Internacional de Trabajo y a fortalecer los contactos con la Fundación Anna Lindh, la UMCE y el Foro Sindical Euromed. En referencia a la parte de la Declaración dedicada a las conclusiones y recomendaciones, cabe mencionar las observaciones más interesantes:

- La solicitud de seguir con los esfuerzos dedicados a fortalecer el desarrollo del papel de los órganos consultivos en la región y su participación en la definición y la puesta en marcha de las políticas de partenariado y de vecindad;
- El fortalecimiento de la red de la sociedad civil en el ámbito mediterráneo;
- La promoción de la cooperación bilateral y multilateral destinada a mantener la paz y el diálogo (solicitud impulsada por los Consejos

- Económicos y Sociales Palestino e Israelí y apoyada por los otros miembros de la red);
- La necesidad de confirmar y ampliar el mandato dado al CESE y a los Consejos Económicos y Sociales y al resto de instituciones de la red en el marco del Partenariado;
- La solicitud de organizar en el año 2006 una conferencia euromediterránea sobre empleo;
- La voluntad de seguir con la acción de promoción de la democracia participativa;
- La promoción de la paridad hombre-mujer;
- La creación de órganos de consulta en los países que aún no disponen de ellos y la garantía de que todas las instituciones puedan actuar de manera independiente frente a los Gobiernos;
- La promoción de la transparencia y de la lucha contra la corrupción para que las inversiones puedan aportar progresos verdaderos y equitativos, tanto a nivel económico como a nivel social.

La próxima reunión está prevista para 2006 en Eslovenia.

### Web

Para visualizar el texto completo de la Declaración Final:

[http://eesc.europa.eu/sections/rex/euromed/events/docs/amman\\_2005\\_fr.doc](http://eesc.europa.eu/sections/rex/euromed/events/docs/amman_2005_fr.doc)

Web del CESE:

[http://eesc.europa.eu/index\\_fr.asp](http://eesc.europa.eu/index_fr.asp)

portante excepción del algodón egipcio). Sin embargo, como ya hemos apuntado, las negociaciones multilaterales marcan los ritmos de los acuerdos regionales. Una liberalización multilateral presiona para profundizar en los acuerdos regionales y determina la tendencia de éstos en un sentido más o menos liberalizador. Resulta interesante, por tanto, tratar separadamente las implicaciones de los compromisos de Hong Kong para el comercio euromediterráneo en las dimensiones del comercio agrícola y el comercio no agrícola y de servicios.

### El comercio agrícola

El sector agrícola se incluyó en el GATT/OMC en la pasada Ronda Uruguay, y es uno de los vectores más pro-

blemáticos de las negociaciones multilaterales, dada la insistencia de algunos países en desarrollo en mejorar su acceso a los mercados agrícolas de los países ricos, y la renuencia de éstos a reducir su apoyo al sector agrícola. Sin embargo, la visión simplista de que los países en desarrollo están interesados en la liberalización agrícola sin matices no se corresponde con la realidad, en especial en el caso de los PSM. La heterogeneidad de sus intereses se plasma en su distribución entre los diferentes grupos formados para las negociaciones de la OMC.

Así, Egipto es el único PSM integrado en el poderoso G-20 liderado por Brasil y la India, formado por países en desarrollo con capacidad agrícola exportadora y por tanto interesados en una liberalización amplia. Por el contrario, Israel forma parte del G-10, el grupo

más defensivo en materia de protección agrícola, mientras que Turquía está integrado en el G-33, el grupo de los «amigos de los productos especiales», para los que piden un tratamiento diferenciado en los países en desarrollo y un mecanismo especial de salvaguardias, aunque también tienen un planteamiento muy ofensivo de cara a los subsidios de los países ricos. Finalmente, Marruecos y Túnez forman parte del G-90, un grupo de países unidos por el problema de la erosión de preferencias, al gozar todos ellos de un acceso preferencial a los mercados de los países ricos, y en especial al de la UE, de los que son muy dependientes. Estos países demandan que las preferencias se mantengan mientras pervivan los subsidios agrícolas de los países desarrollados que afectan a sus productos.

En todo caso, para el conjunto de los PSM se presenta un dilema en materia de apertura agrícola. Por un lado, desean mejores condiciones de acceso a los mercados europeos en productos mediterráneos (frutas y hortalizas) y sus procesados, en los que tienen ventaja comparativa, pero temen que la liberalización multilateral permita a terceros países hacerse con sus cuotas de mercado en algunos de estos productos, en la medida en que el margen de preferencias se vea reducido. Por otro lado, defienden un tratamiento especial y salvaguardias para el comercio de cereales, carnes y lácteos, en los que no son competitivos. Siendo en general importadores netos de estos productos, temen también que la reducción de las subvenciones en la UE aumente su precio, y con ello su factura alimentaria, ya muy importante. El aumento del precio mundial, digamos de los cereales, supone además una fuerte presión para mantener, o incluso aumentar los subsidios al consumo de los PSM, o reducir sus aranceles a estos productos, con el consiguiente impacto presupuestario.

### Manufacturas y servicios

La mejora del acceso a los mercados de productos no agrícolas de los países en desarrollo es, junto con la liberalización de los servicios, una prioridad de los países desarrollados, dado que éstos mantienen aranceles muy bajos a las manufacturas, a diferencia de los países en desarrollo. Uno de los principales obstáculos para la conclusión de las negociaciones estriba precisamente en que los países ricos estiman que las concesiones en esta materia no están en consonancia con las efectuadas en el comercio agrícola. En todo caso, las exigencias de los países desarrollados apuntan sobre todo al proteccionismo de los nuevos países industrializados, como Brasil o India.

Para los PSM, que gozan de libre acceso al mercado de manufacturas de la UE y que están en vías de liberalizar sus sectores manufactureros en el marco del Área de Libre Comercio Euromediterránea, este aspecto sólo resulta relevante en tres puntos: minimizar la erosión de las preferencias de que actualmente disfrutan en el mercado europeo, mejorar su acceso a terceros mercados y conseguir un tratamiento diferencial como países en desarrollo frente a esos terceros países. En todo caso, dejando de lado las cuestiones de política comercial, los PSM sí pueden obtener créditos importantes de la modernización de sus instituciones comerciales en la línea de lo estipulado por la OMC en materia de estándares, reglas de origen, solución de diferencias o regímenes aduaneros.

En materia de servicios, inversiones y protección de la propiedad intelectual, la agenda liberalizadora ha quedado muy recortada. Se trata de temas de gran interés para los países desarrollados, que disfrutaban de importantes ventajas comparativas en estos campos, pero que los países en desarrollo se han negado a incluir en las negociaciones con la amplitud deseada por aquellos. Las instituciones financieras internacionales consideran, no sin razón, que la liberalización de los servicios en los países en desarrollo aumentaría la competitividad de sus economías, pero éstos temen que sus sectores terciarios queden bajo el control de las grandes empresas de los países ricos. Además, los países en desarrollo exigen como contraprestación la liberalización del modo 4 de comercio de servicios, que entraña el desplazamiento de mano de obra al país donde se presta el servicio, y que se entiende por los países ricos como una forma encubierta de liberalizar los flujos de mano de obra.

Al igual que ocurre con la agricultura y las manufacturas, el comercio de

servicios está contemplado por los Acuerdos de Asociación Euromediterráneos, siendo enfatizado por la Política de Vecindad de la UE. En este campo los compromisos euromediterráneos son, no obstante, más débiles en comparación con las aspiraciones de la UE en las negociaciones multilaterales. Por ello, un mayor avance en la liberalización multilateral de los servicios sí podría tener un impacto importante en los PSM, sobre todo si se alcanzase algún tipo de acuerdo referente al modo 4. No obstante, dado que ambos extremos parecen difícilmente realizables en la actualidad, los Acuerdos de Asociación Euromediterráneos siguen manteniendo el enfoque OMC-plus en materia de servicios, es decir, entrañan un mayor componente liberalizador en el marco regional que en el multilateral.

### Bibliografía

- ARCE, R.; MAHÍA, R.; ESCRIBANO, G. y LORCA, A.: «Supresión de apoyos domésticos y eliminación de aranceles en el área mediterránea: implicaciones en materia de precios», *Papeles de Economía*, 103: pp. 285-302 (2005).
- BHAGWATI, J.: «From Seattle to Hong Kong», *Foreign Affairs*, WTO Special Edition, 84: p. 7 (2005).
- ESCRIBANO, G. y LORCA, A. (2004): «La política comercial marroquí: de la liberalización a la modernización», *Revista de Información Comercial Española*, 819: pp. 59-82 (2004).
- GARCÍA ALVÁREZ-COQUE, J. M. y JORDÁN, J. M. (eds.): *La agricultura y la Asociación Euromediterránea: retos y oportunidades*, Barcelona, IEMed, 2006.
- STEINBERG, F.: «El acuerdo de Hong Kong y el futuro de la ronda de Doha», *ARI del Real Instituto Elcano*, n.º 158 (2005).